



Clarus Marsileis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA.

habiendo el Sr. D. Diego Pareja y Zarambona
de esta actual Ciudad de m. p. que tanto q
le ha ocurrido q. le impide asistir a este Cabildo: Y
que ponga en consideracion de esta Ciudad no hai motivo
de innovar en lo prexio de los generos. De lo q. queda
entendida. A conde nigan como se hallan anotado
en la tabla hasta nueva provi.

R. P. n. de la
Chanc. de Granada
emplazando a esta
Ciu. a instancia
de Ballego

Diocesis de Granada
Chancilleria de Granada su hatvete del con. v. n. e.
y frenada de D. Juan Antonio del Moral C. n.
de Camara, ganada a instancia de D. Ramon Ballego.
Ver de esta Ciu. vobre q. le guarde las exenpiones y
franqueras y privilegios coneedidos a illa y a su
Couta su Arrendiente, con lag. se mandada a trav.
lado de ha solitud a este Ayuntamiento, y que a este
fin se despachara ha el Sr. de emplazam. de
la qual se hizo relacion, y tambien de auto prochi
do con continuation por el Sr. Correo. en diez y nueve
del mismo, mandando se guarde y cumpla y se trabiga
a esta Ciudad para q. se le vete y emplare, con lo

